DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9635
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER10397

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	Contratada	Comunidad
FECHA	19 de Julio de 2016	**HORA**	14:50	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Diagonal 59 No 22-42	**ÁREA DIRECTA**					180 m^2	
SECTOR CATASTRAL	San Luis	**POBLACIÓN ATENDIDA**					0	
UPZ	100 – Galerías	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	13 - Teusaquillo	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
CHIP	AAA0073UNSY	**OFICIO REMISORIO**					CR-25296	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

3. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Diagonal 59 No 22-42, pertenece al Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo, de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan condición de Amenaza procesos de remoción en masa, ni por inundación.

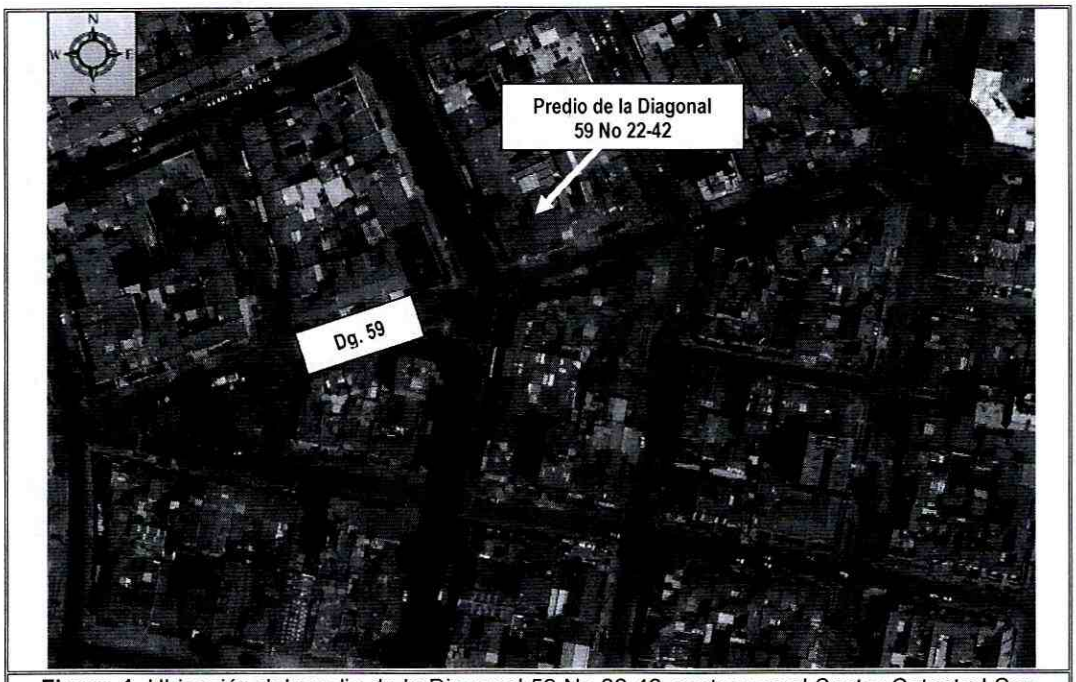

Figura 1. Ubicación del predio de la Diagonal 59 No 22-42, pertenece al Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo (tomado de Geoportal)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el Diecinueve (19) Julio de 2016 a predio ubicado en la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo, sector consolidado urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas, igualmente, se evidencian edificaciones de uno (1) a doce (12) niveles, no se evidencian afectaciones en el sector que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En el predio de la Diagonal 59 No 22-42, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida con muros de carga, cubierta en losa de concreto, placas de piso en madera y entrepiso en concreto reforzado.

Se evidencian fisuras y grietas de tendencias transversal y longitudinal con aberturas que oscilan entre los 3 mm y los 1,5 cm con longitudes aproximadas de 2,0 m en muros divisorios, perimetrales y placas de contrapiso, las puertas y ventanas de la vivienda se encuentran desniveladas. En la placa de la cubierta se presentan desprendimiento del pañete de la torta inferior.

Al momento de la visita la vivienda evaluada se encuentra deshabitada.

Dentro de las posibles causas por las cuales se podrían estar presentando las afectaciones evidenciadas, en la vivienda de la Diagonal 59 No 22-42, se puede mencionar los procesos de asentamientos que se vienen presentando desde el momento de su construcción hasta la fecha, las deficiencias constructivas y la falta de acciones de mantenimiento y reparación de la vivienda, las cuales de acuerdo a la inspección visual no es posible identificar el origen de los mismos.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista general del predio de la Calle 22 Bis No 44A-18

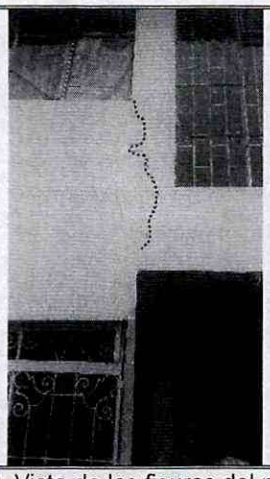

Foto No. 2. Vista de las fisuras del predio de la Carrera 11B No 99-54

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia



Foto No. 3. Vista de desprendimiento en placa de cubierta

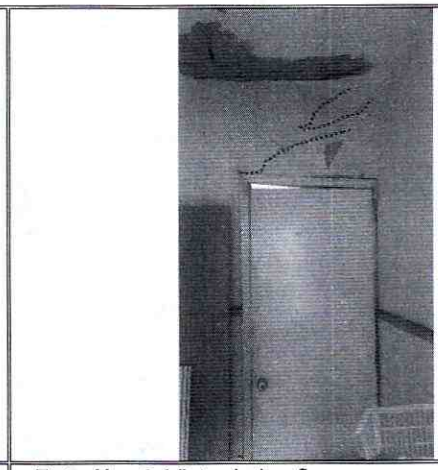

Foto No. 4. Vista de las fisuras en muros divisorios

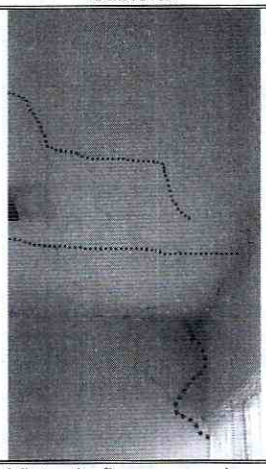

Foto No. 1. Vista de fisuras en placa de cubierta

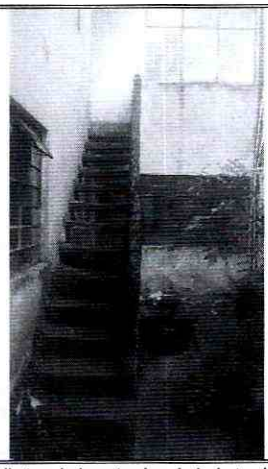

Foto No. 2. Vista del estado del deterior general del predio

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro de los muros divisorios y placas de contrapiso y cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicadas en el predio de la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicadas en el predio de la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo, mantener evacuada la vivienda allí existente, hasta tanto no se implementen las medidas necesarias para garantizar su funcionalidad y habitabilidad.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo, si requiere determinar a fondo las causas de las afectaciones del inmueble se recomienda, realizar un estudio de patología y vulnerabilidad estructural (interacción suelo-estructura), con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 59 No 22-42 del Sector Catastral San Luis de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del inmueble allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: LEONARDO PEÑA Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND
CONTRATISTA
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia